	ORDEN DE	COMPRA	POR CATÁLOGO	ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001649636	Fecha de emisión:	29-07-2019	Fecha de aceptación: 31-	07-2019			
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	<b>RUC:</b> 179	1775643001			
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUG	ENIA						
Correo electrónico el representante legal:  Correo electrónico de la ventas@codyxopaper.com.ec de la empresa:								
Teléfono:	0983513186	•						
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta:		ligo de la Entidad anciera:	210384 Nombre 6 Entidad		BANCO PRODUBANCO		
	DAT	OS DE LA	ENTIDAD CONTR	RATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11 D01 LOJA MIES	RUC:	1160057000001	Talátana	258 7585 07 23 61 09-9856479			
Persona que autoriza:	ING. IVAN RIVADENEIRA	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL LOJA MIES (E )	Correo electrónico:	van.rivadeneira@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	paloaiza	Correo pablo.loaiza@inclusion.gob.ec						
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: LO	)JA	Parroquia:	SUCRE		
	Calle: LAURO GUERF	RERO	Número: 14	-33	Intersección:	VENEZUELA		
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		Departamento: ADMINISTRATIVO		Teléfono:	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09- 98564799		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 A 17H00							
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:  MARCO JAPON							
Observación:								
	<u>'</u>							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: paloaiza Nombre: I

Nombre: ING. IVAN Nombre: IVÀN VICENTE RIVADENEIRA RIVADENEIRA VALAREZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000126	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS*  CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS  MARCA: SKYGLORY  DIÁMETRO: 18mm x 25 ydas  ESPESOR TOTAL: 38 micras  COLOR: Transparente  ESPESOR DEL ADHESIVO: 13 micras  MODELO: 18X25 T  PESO APROXIMADO (UND): 18 gr  UNIDAD: 1 UMIDAD  ELONGACIÓN: Método de Prueba Estándar  MATERIAL RESPALDO: Polipropileno Biorientado  MATERIAL ADHESIVO: Emulsión acrílica a base de agua de presión sensible  FABRICANTE: ABRODESIVOS	50	0,1200	0,0000	6,0000	12,0000	6,7200	530804

Subtotal	6,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7200

Total	6,7200
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,7200

Fecha de Impresión: miércoles 31 de julio de 2019, 14:39:51